

*CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE*

Oficio N° 1022

VALPARAISO, 11 de noviembre de 1992.

La Cámara de Diputados tomó conocimiento del rechazo de ese H. Senado a diversas modificaciones propuestas por esta Corporación, al proyecto de ley que regula el establecimiento de bolsas de productos agropecuarios y de los señores Senadores que integrarán la Comisión Mixta que deberá formarse en virtud de lo estatuido en el artículo 68 de la Carta Fundamental.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que los Diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la referida Comisión Mixta:

- Don Hugo Alamos Vásquez
- Don Jaime Campos Quiroga.
- Don Sergio Jara Catalán.
- Don Juan Pablo Letelier Morel.
- Don Carlos Recondo Lavanderos.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 3675, de 10 de noviembre del año en curso.

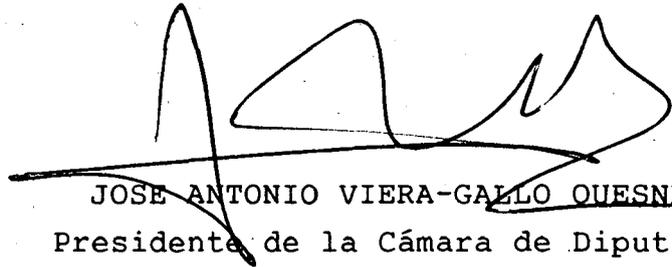
S. E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
SENADO

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

2.-

Acompaño la totalidad de los  
antecedentes.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO OUESNEY  
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario de la Cámara de Diputados